

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/N//E/KCJ/MRR/GGM/ngf

Santa Cruz, 01 de Septiembre de 2025

Otórguese Patente Comercial Provisoria giro: "VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES Y FRUTOS

SECOS)"

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
- 2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- 4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
- 6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 01.09.2025, presentada por el Contribuyente RINATO SPA, Rut: 78.064.062-6, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES Y FRUTOS SECOS)", con dirección en Nicolas Palacios N°142, Local N°1 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°11-22.
- 2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Certificado de factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Anotaciones, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato de arriendo, Certificado de avaluó fiscal, Consulta situación tributaria de terceros, Modificaciones y actualización de información del SII, Resolución sanitaria, Certificado de no deuda.

DECRETO EXENTO N°2581

- 1. OTÓRGUESE, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 01 de Septiembre de 2025, hasta el 28 de Febrero de 2026 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz), a nombre de RINATO SPA, RUT 78.064.062-6, con giro de "VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES Y FRUTOS SECOS)" Según artículo N° 2.1.1.18, con domicilio en Nicolas Palacios N°142, Local N°1, Rol Avalúo 11-22 comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
- 3. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

17A 63

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL KARINA CATALAN JORQUERA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:

-Carpeta Contribuyente

-Archivo Secretaria

